



PS/5192

PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expte. N° 2023-4-1-0005960

Montevideo, 12 OCT 2023

VISTO: la invitación realizada con el fin de participar del taller “La importancia de la alternatividad penal frente a delitos menores de drogas como elemento clave para el avance hacia la humanización de la política criminal y penitenciaria”, que se llevará a cabo del 16 al 18 de octubre de 2023 en la ciudad de San José, República de Costa Rica;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento el señor Director Nacional de Supervisión de Libertad Asistida, Oficial Ayudante (PE) -Especializado-, Esc. Q -Personal de Particular Confianza- Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.851.385-3, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario en la actividad mencionada en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, entre el 16 y el 18 de octubre de 2023, al señor Director Nacional de Supervisión de Libertad Asistida, Oficial Ayudante (PE) -Especializado-, Esc. Q -Personal de Particular Confianza- Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.851.385-3, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación, con el fin de participar del taller “La importancia de la alternatividad penal frente a delitos menores de drogas como elemento clave para el avance hacia la humanización de la política criminal y penitenciaria”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República